

*Acuerdo de 11 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone el **Cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales a Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 12.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y en el artículo 15 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, acuerda:

Primero: Proponer el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales a Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Entre las razones que justifican esta proposición se han tomado en consideración las diferentes titulaciones que se imparten actualmente en el centro, como el grado de Trabajo Social o el Master Oficial de Relaciones de Género, así como el Programa de Doctorado en Relaciones de Género.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos de la emisión del preceptivo informe, y al Gobierno de Aragón, para su aprobación definitiva.